



RESOLUCION No. R-CIFI-UG-SO16-289-13-08-2019

relación a la fecha de emisión de la sentencia constan dos fechas diferentes, por tal motivo sugiere se realice un fe de erratas de aclaración, por lo que donde dice: **11 de octubre de 2018**, debe decir: **10 de octubre de 2018**.

QUE, de igual manera, mediante memorando Nro. 330-SG-EGC-2019 de fecha 08 de agosto de 2019, suscrito por la Ab. Evelyn Godoy Cazar, MSc., Secretaria General (E) pone en conocimiento del Dr. Roberto Passailaigue Baquerizo, que la resolución No. R-CIFI-UG-SE36-288-08-08-2019, concerniente a la etapa de impugnación dentro del Proceso de Retrotraer la situación del V Concurso de Méritos y Oposición, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, contiene errores tipográficos, motivo por el cual solicita que por su intermedio el Consejo Superior Universitario efectúe una fe de erratas, en los considerandos; y, artículo, detallado a continuación:

CONSIDERANDO	DICE	DEBE DECIR
8	LOES	(LOES)
12	informe y el informe	Informe y el "Informe
14	: "el plazo	: "El plazo
20	Sala Laboral	Sala Especializada de lo Laboral
28	accionante	Accionante
	del 18 de abril de 2019	28 de febrero de 2019
	V concurso de méritos	V concurso de merecimiento
29	recalificación presentada	recalificación presentadas
29	ampliación-aclaratoria	ampliación y/o aclaratoria
44	efectuó	efectúe
45	títulos presentado	títulos presentados
49	Dr. Roberto Bhrunis Lamarie	Dr. Roberto Bhrunis Lemarie
	sustanciación de la	sustanciación de las
	a la RCU-SE-37-110-06-2016	a la Resolución RCU-SE-37-110-06-2016
	Vicerrectorado Académico y las abogadas Viviana Chiriboga y	Vicerrectorado Académico Ab Viviana Chiriboga y
	v concurso de merecimiento y oposición	V concurso de merecimiento y oposición
	Mantilla Pacheco Delfa Narcisa	Mantilla Pacheco Delfa Narciza
	Matamoros Carriel Carlos Oracio	Matamoros Carriel Carlos Horacio
	Parra Barreiro Ivonne Elizabteh	Parra Barreiro Ivonne Elizabeth
	Sánchez Suarez Eloi Edwin	Sánchez Suarez Eloy Edwin
	Vera Mosquera Jogre Francisco	Vera Mosquera Jorge Francisco
Pablo Quiñonez Riofrio	Pablo Quiñonez Riofrio	
Artículo 2.-	Mantilla Pacheco Delfa Narcisa	Mantilla Pacheco Delfa Narciza



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Edificio Administración Central, 1er. piso
Ciudadela Universitaria Salvador Allende,
Av. Delta s/n y Av. Kennedy
Apartado No. 471
www.ug.edu.ec
Teléfono 593 -42 -296580

QUE, con fecha 8 de agosto de 2019, se convoca a la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil en funciones del Consejo Superior Universitario, a sesión ordinaria para el día martes 13 de agosto de 2019 a las 13:00, en la sala de sesiones del Rectorado para tratar en el punto uno del orden del día: *"Análisis y resolución de rectificación "fe de erratas" en la resolución No. R-CIFI-UG-SE36-288-08-08-2019, de fecha 08 de agosto de 2019."*

QUE, realizada la verificación correspondiente, se evidencia que efectivamente se incurrieron en errores tipográficos en los informes que sirvieron de base para la resolución No. R-CIFI-UG-SE36-288-08-08-2019, de fecha 8 de agosto de 2019. no obstante los mismos no afectan en nada el contenido de la mencionada resolución.

EN USO de las atribuciones conferidas en el artículo 197 de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 4 de la Resolución Nro. RPC-SE-08-No.037-2018, de fecha 15 de octubre del 2018, ratificada en el artículo 3 de la Resolución RPC-SE-01-No.001-2019, de fecha 9 de enero de 2019 del Consejo de Educación Superior; con los considerandos que anteceden donde consta la suficiente motivación con los fundamentos de hecho y de derecho aplicables:

RESUELVE

Artículo 1.- APROBAR las rectificaciones "fe de errata" a la resolución No. R-CIFI-UG-SE36-288-08-08-2019, de fecha 8 de agosto de 2019, planteadas por la Directora de Talento Humano y Secretaria General (E) mediante memorando Nro. UG-DTH-JMVS-2019-005-M y memorando Nro. 330-SG-ECG-2019, de fecha 08 de agosto de 2019 respectivamente, a fin de que surtan los efectos legales pertinentes.

La presente Resolución entrará en vigencia de forma inmediata por lo que se dispone la notificación respectiva.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad de Guayaquil, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.


Dr. Roberto Passallaigüe Baquerizo
Presidente Rector CIFI UG



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Edificio Administración Central, 1er. piso
Ciudadela Universitaria Salvador Allende,
Av. Delta s/n y Av. Kennedy
Apartado No. 471
www.ug.edu.ec
Teléfono 593-42-296580

RESOLUCION No. R-CIFI-UG-SO16-289-13-08-2019


Ph.D. Monserratt Bustamante Chan
Miembro Académico CIFI UG


Dr. Roberto Bhrunis Lemarie, MSc.
Miembro Jurídico CIFI UG


Ph.D. Karina Govea Andrade
Miembro de Investigación CIFI UG


Ab. Karla Blum Hunter
Secretaria General (E)

